



Corporación Nacional del Cobre de Chile  
Huérfanos 1270  
Santiago  
Región Metropolitana, Chile  
[www.codelco.com](http://www.codelco.com) [www.codelco.com](http://www.codelco.com)

Santiago, 07 de agosto de 2024

**VP-GPA-DSAL-CAR-082**

**Sra.**

**Marie Claude Plumer B.**

Superintendente del Medio Ambiente

Superintendencia del Medio Ambiente

Presente

**REF.:** Res. Ex. SMA AFTA. N° 850/2024 Ordena medidas urgentes y transitorias y requiere información que indica e instruye la forma y el modo de presentación de los antecedentes solicitados a Codelco Chile, División Radomiro Tomic.

**MAT.:** Remite información según indica.

De nuestra consideración:

Mediante Res. Ex. SMA AFTA. N° 850/2024 de fecha 03 de junio de 2024, la Superintendencia del Medio Ambiente (SMA) ordenó medidas urgentes y transitorias y requirió información sobre el hallazgo de la especie Chinchilla *chinchilla* en un sector del trazado de la impulsión del Proyecto Planta Desaladora que es parte del Proyecto RT Sulfuros calificado ambientalmente favorable según RCA N° 022/2016. Para poder cumplir con las medidas indicadas en el Resuelvo Primero Núm. 1° “*Mantener la detención de los trabajos en el tramo comprendido entre el kilómetro 118,5 a 125,5 de construcción del acueducto comprometido en carta VP-GPA-DSAL-CAR-008 por Codelco*”, mi representada en el informe de respuesta adjunto a la carta VP-GPA-DSAL-CAR-061, señaló que a partir del 19 de junio, semanalmente emitirá un registro fotográfico que den cuenta del estado de las barreras que impiden el acceso al sector.

Sin perjuicio de que el plazo de ejecución de esta medida de 40 días ya se ha cumplido, sírvase encontrar adjunto a la presente carta, el registro fotográfico al día 06 de agosto del 2024, que muestran la mantención de la medida con los medios de verificación considerados.


Sin otro particular, le saluda atentamente,

**Paula Andrea Opazo Paredes**  
**Gerente Proyectos Aguas**  
**CODELCO Chile**

REGISTRO FOTOGRAFICO AL 06/08/2024 - MEDIDAS EN SECTOR DE RESTRICCIÓN POR PRESENCIA DE *Chinchilla*

Tipo de Medida	<b>Portón de acceso.</b>
Punto Kilométrico	125+500
Coordenadas UTM en metros	Norte [m] = 7541417 Este [m] = 494474
Objetivo del Control	Evitar acceso al área de restricción.
<b>Fecha de mantención de la medida:</b>	<b>06/08/2024</b>
Respaldo fotográfico de implementación del control.	 

REGISTRO FOTOGRAFICO AL 06/08/2024 - MEDIDAS EN SECTOR DE RESTRICCIÓN POR PRESENCIA DE *Chinchilla*

Tipo de Medida	<b>Portón de acceso Señalización de prohibición de ingreso.</b>
Punto Kilométrico	117+500
Coordenadas UTM en metros	Norte [m] = 7538676 Este [m] = 487349
Objetivo del Control	Evitar acceso al área de restricción.
<b>Fecha de mantención de la medida:</b>	<b>06/08/2024</b>
Respaldo fotográfico de implementación del control.	
Imagen satelital de referencia.	